



Ayuntamiento de

**Águilas**

Expediente n.º: JGL/29/2019

Acta de la sesión ordinaria n.º 29 de 2019

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE JULIO DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de julio de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía, a la Concejalía de Festejos y a la responsable de Prensa, a los efectos que procedan, del oficio remitido por la subdirectora general de Costas y Puertos de la Región de Murcia, doña María José Dólera Arráez, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 14147, del día 9 de julio de 2019, mediante el cual acompaña Resolución adoptada por la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, de fecha 2 de julio de 2019, por la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Águilas la ocupación de superficie de 8 x 6 m<sup>2</sup>, en la explanada del puerto pesquero deportivo de Águilas, junto a la Escala Real, para la instalación de un escenario, mesas y sillas y aparcamiento de una unidad móvil de televisión, con el objeto de llevar a cabo la realización de un programa de televisión durante el mes de julio de 2019, con sujeción a las condiciones establecidas en la fundamentación jurídica segunda de la citada resolución.

2.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 3 de julio de 2019 presentado por doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 19 al 30 del corriente mes de julio, por motivos personales.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa (*BOE* n.º 151, de 25 de junio), por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital.

b) Extracto de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 153, de 5 de julio de 2019), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del parque de viviendas en alquiler en la Región de Murcia 2019.

c) Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (*BORM* n.º 154, de 6 de julio de 2019), por la que se dispone la publicación de “Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, y la empresa Interurbana de Autobuses S.A., para la implantación de mejoras en el transporte público de las concesiones MUR 026 Murcia-Mazarrón-Águilas, MUR-055 La Unión-Murcia y MUR-083 Cartagena-Murcia”.

---

**Ayuntamiento de Águilas**

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 35.634,04 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 16.750,64 euros.

3.- Aprobación del pago a favor del Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, en concepto de aportación 2019, por importe de 4.000,00 euros.

4.- Abono del tercer trimestre de la subvención del ejercicio 2019 a Cáritas Parroquial de San José de Águilas, correspondiente a la subvención nominativa para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, por importe de 50.000,00 euros, con cargo a la partida 2019.2312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

5.- Abono del importe correspondiente al convenio para el desarrollo de la Escuela abierta de Verano del ejercicio 2019 a Cáritas Parroquial de San José de Águilas, correspondiente al convenio para el desarrollo de la "Escuela abierta de Verano" del ejercicio 2019, por importe de 18.000,00 euros, con cargo a la partida 2019.2314.226.10 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

6.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de mayo y junio de 2019, por un importe total de 548,96 euros.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras a la mercantil Sulayr 18 Inmuebles para demolición de edificio sito en plaza Robles Vives, 1, de Águilas.

### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad de aceptación de la propuesta de concesión de subvención de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, por importe de 35.000,00 euros, para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano, en el marco del Plan de Desarrollo Gitano, financiada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, correspondiente al año 2019.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Educación Ambiental, Comercio, Industria y Plaza de Abastos para la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Hippocampus, en el 'Proyecto Plumbum', sobre la recogida selectiva de artefactos de plomo del medio ambiente marino.

### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.400,00 euros.



Ayuntamiento de  
**Águilas**

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 200,00 euros.

3.- Toma de conocimiento sobre justificaciones de ayudas económicas concedidas en anteriores Juntas de Gobierno Local.